

# **INFORME DE AUDITORÍAS**

Código: EAD-FT-07 Versión: 05

Rige a partir de su publicación en

INFORME DE AUDITORÍA

Proceso: Servicio al Ciudadano/Gestión Administrativa

Numero de Auditoria: 2022-MR-07

Reunión de Apertura Reunión de Cierre
Día 12 Mes 12 Año 2022 Día 21 Mes 12 Año 2022

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):

Dora Inés Ojeda, Unidad de Atención al Ciudadano/Proceso Servicio al Ciudadano

# José Orlando Cruz, Subdirección Administrativa/Proceso Gestión Administrativa

# **EQUIPO AUDITOR**

Carolina Pulgarín Pérez - Auditora Alejandro Vega — personal de apoyo

# **OBJETIVO DE AUDITORÍA:**

Determinar el nivel de accesibilidad con el que cuentan las áreas de la unidad de atención al ciudadano y subdirección de gestión administrativa del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo a los estándares establecidos en la NTC 6047 Accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos.

### ALCANCE DE AUDITORÍA:

Evaluación a la infraestructura física del Ministerio de Educación Nacional, en las áreas de unidad de atención al ciudadano y subdirección de gestión administrativa

### CRITERIOS DE AUDITORÍA:

NTC 6047 Accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos. La cual establece las especificaciones para la construcción y la adecuación de espacios físicos y señalización de las entidades de la administración pública y entes privados con funciones públicas, que han sido destinados para el acceso y el servicio de todos los ciudadanos.

#### **RESUMEN GENERAL**

#### **FORTALEZAS**

- 1. El sendero cuenta con unas dimensiones adecuadas, lo que permite que se realicen ajustes razonables, para el cumplimiento de la accesibilidad.
- 2. Cuentan con las condiciones para generar los estacionamientos accesibles, de acuerdo al número y características de la norma.
- 3. Las circulaciones verticales como son rampas y escaleras cuentan con las dimensiones adecuadas, lo cual tiene oportunidad de mejora mediante ajustes razonables a los pasamanos, contrahuellas y señalización táctil.
- 4. Las circulaciones horizontales cuentan con las dimensiones y condiciones adecuadas, se recomienda adaptar el mobiliario, para garantizar siempre anchos adecuados de circulación.

- 5. Las puertas cuentan con las condiciones adecuadas.
- 6. Se pueden realizar ajustes a las ventanas y superficies vidriadas para el cumplimiento de la accesibilidad.
- 7. Las salas de espera son espacios que permiten mediante la modificación o el desarrollo de ajustes razonables sencillos, cumplir con los requerimientos establecidos en la norma, mediante el cambio progresivo del mobiliario.
- 8. Existe la posibilidad de adaptar los módulos de atención, para el cumplimiento de la accesibilidad.
- 9. Los baños accesibles se pueden adaptar, para que cumpla con los requerimientos de accesibilidad.
- 10. Se puede realizar mantenimiento a las superficies, para que haya contraste de color entre las superficies.
- 11. Se puede mejorar el plan de seguridad.

# RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:

- 1. La unidad de atención al ciudadano no cuenta con un ingreso adecuado, ya que no cuenta con las condiciones físicas, tangible e intangible que permite que las personas logren llegar, ingresar, usar y egresar en condiciones de seguridad y con la mayor autonomía y confort posibles.
- 2. El ingreso para personas con discapacidad física, adultos mayores, personas con niños en brazo o coches o movilidad reducida no se da en condiciones de seguridad y con la mayor autonomía y confort, ya que existe un acceso alterno y este no es seguro, ya que deben acceder por el ingreso vehicular, hasta la rampa del andén, para conectar con la rampa de ingreso a la unidad de atención al ciudadano.
- 3. El ingreso para el público en general se realiza por medio de escaleras, pero estas no cumplen con los requerimientos de accesibilidad.
- 4. La entidad no cumple con el número de estacionamientos accesibles establecidos y sus características.
- 5. Se requieren de acciones correctivas urgentes en la rampa y escalera, para garantizar el acceso a personas con discapacidad física a la infraestructura, en condiciones de seguridad, autonomía y confort. La entidad no cuenta con baños accesibles, se deben generar las acciones correctivas de manera urgente.
- 6. La infraestructura en general no cuenta con una señalización accesible, ninguno de sus elementos de señalización cumple con los requerimientos mínimos de accesibilidad.
- 7. No se suministra información visual, audible y táctil
- 8. La edificación no cuenta con medios para lograr condiciones de orientación mediante esquemas de planificación, señalización de la ubicación, senderos guiados con franjas táctiles, contraste visual, selección de colores e iluminación.
- 9. El diseño no indica el uso de elementos de la edificación.
- 10. Para ayudar a la orientación y a la señalización de ubicación, en los puntos de decisión clave, tales como entradas, escaleras, ascensores, entre otros, no se suministra iluminación o contraste visual e información táctil adicional, tal como cambios en el material o en los indicadores táctiles de la superficie peatonal.
- 11. No se usan indicadores táctiles de la superficie peatonal
- 12. No se instala una baliza audible, además de información visual y táctil para suministrar información sobre los puntos de decisión.
- 13. Para la unidad de atención al ciudadano, no se tiene como mínimo señalización que atienda a población sorda, donde pueda recibir información en lengua de señas colombiana de acuerdo a la legislación vigente.

### PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES:

Se recomienda realizar de manera progresiva y en el siguiente orden de posible ejecución los siguientes planes de acción:

- 1. Desarrollo de un itinerario peatonal seguro, desde el andén hasta el acceso por rampa.
- 2. Adecuación al número de estacionamientos e intervención a la señalización.
- 3. Gestión con la entidad responsable del espacio público para su adecuación.
- 4. Instalación de señalética y elementos de información accesibles.
- 5. Instalación de señalización podo táctil tanto al interior como al exterior de la entidad.
- 6. Implementación de elementos tecnológicos para el acceso a la información.
- 7. Cambio de interruptores y tomacorrientes.
- 8. Cambio progresivo del mobiliario.
- 9. Compra de ayudas técnicas para la evacuación de población vulnerable.
- 10. Ajuste a los módulos de atención.
- 11. Mantenimiento a las superficies para un mayor contraste.
- 12. Ajustes razonables a las circulaciones verticales como son rampas y escaleras.
- 13. Intervención a los baños accesibles.

### MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN:

- 1. Desarrollo de un plan de acción por etapas, de acuerdo a los resultados de la auditoría.
- 2. Auditorías internas sobre la NTC 6047 mediante listas de verificación.
- 3. Seguimiento de los ajustes razonables que se deben realizar progresivamente a la entidad.
- 4. Capacitaciones en la NTC 6047

### PARTICIPACION CIUDADANA:

ΝΔ

# **CONCLUSIONES:**

De 61 ítems aplicables de la NTC 6047, se presenta:

28 conformidades, con un 46% de cumplimiento.

- 33 hallazgos y no conformidades
- 33 no conformidades.
- 27 oportunidades de mejora.

5 ítems de alto riesgo:

- Senderos a la edificación.
- Estacionamientos accesibles.
- Salas de espera.
- Baños accesibles.
- Señalización.

	INFORME DETALLADO						
R		tado OM			Descripción	Recomendación	
			4.1.	Zona I Recepción	Cumple, está conformada por las áreas que facilitan el contra del ingreso a los ciudadanos al punto de atención y sirve de filtro para evitar que la zona de espera y la de atención se congestionen.	Se recomienda generar elementos de señalización y orientación en la zona de recepción.	
1			4.1.1	Ingreso	La unidad de atención al ciudadano no cuenta con un ingreso adecuado, ya que no cuenta con las condiciones físicas, tangible e intangible que permite que las personas logren llegar, ingresar, usar y egresar en condiciones de seguridad y con la mayor autonomía y confort posibles. El ingreso para personas con discapacidad física, adultos mayores, personas con niños en brazo o coches o movilidad reducida no se da en condiciones de seguridad y con la mayor autonomía y confort, ya que existe un acceso alterno y este no es seguro, ya que deben acceder por el ingreso vehicular, hasta la rampa del andén, para conectar con la rampa de ingreso a la unidad de atención al ciudadano. El ingreso para el público en general se realiza por medio de escaleras, pero estas no cumplen con los requerimientos de accesibilidad.	Se recomienda generar un itinerario peatonal seguro desde el espacio público, hasta el acceso alterno por rampa, cumpliendo con todas las condiciones del numeral 7. Circulaciones horizontales, de la norma.	

		4.1.2	Vestíbulo	El espacio está ubicado una vez se accede al punto de atención, el cual facilita la distribución a otras áreas; es amplio, La señalización no cuenta con los criterios mínimos de accesibilidad. Se ubican personas que guían y facilitan que el ciudadano se ubique y se desplace fácilmente a la zona requerida.	Se recomienda generar elementos de señalización y orientación accesibles, en la zona de recepción. Se recomienda capacitar a las personas que guían y facilitan que el ciudadano se ubique y se desplace fácilmente a la zona requerida, en protocolos de atención, lenguaje claro e incluyente y lengua de señas.
1	1	4.1.3	Información	Existe información para que el ciudadano pueda acceder al servicio solicitado. En este espacio inicialmente hay contacto personal con el ciudadano y se entrega información oportuna y pertinente.	Se recomienda capacitar a las personas que guían y facilitan que el ciudadano se ubique y se desplace fácilmente a la zona requerida, en protocolos de atención, lenguaje claro e incluyente y lengua de señas.
1	1	4.2	Zona II permanencia	Cuenta con la zona de permanencia que está conformada por áreas que facilitan los procesos antes de la atención.	Se recomienda generar elementos de señalización y orientación accesibles. Se recomienda cambiar progresivamente el mobiliario, para que cumpla con los requerimientos de accesibilidad.
1		4.2.1	Sala de espera o hall de filas	Cuenta con la zona de Sala de espera, este espacio es asignado para que los ciudadanos esperen cómodamente y permanezcan sentados, mientras esperan su turno para ser atendidos. En este espacio no se incluye un área libre para personas en	Se recomienda generar elementos de señalización y orientación accesibles. Se recomienda cambiar progresivamente el mobiliario, para que cumpla con los requerimientos de accesibilidad.

			condición de discapacidad, lo suficientemente amplia para ubicar y manipular sillas de ruedas o accesorios para movilidad, así mismo sillas o fila(s) prioritaria(s) destinada(s) para adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas de talla baja y población vulnerable, en general.	En este espacio se debe incluir un área libre para personas en condición de discapacidad, lo suficientemente amplia para ubicar y manipular sillas de ruedas o accesorios para movilidad, así mismo sillas o fila(s) prioritaria(s) destinada(s) para adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas de talla baja y población vulnerable, en general.
1	4.2.2	Servicios complementarios	Cuenta con servicios complementarios, instalaciones adicionales y complementarias, tales como la sala de experiencias, internet, puntos de consulta, baños públicos, baños públicos para personas en condición de discapacidad, entre otros. El mobiliario dentro de los servicios complementarios no es accesible. No cuenta con una señalización accesible, ni elementos de orientación accesibles, para la ubicación de los servicios complementarios.	Se recomienda generar elementos de señalización y orientación accesibles. Se recomienda cambiar progresivamente el mobiliario, para que cumpla con los requerimientos de accesibilidad. Se recomienda mejorar las condiciones de los baños, para garantizar la accesibilidad.

	1	4.3	Zona III atención	Cuenta con zona de atención, conformada por los módulos de atención y respuesta a los servicios y trámites que presta el punto de servicio.  En estos espacios se prevé la ubicación de módulos o ventanillas prioritarias, destinadas para la atención a personas en condición de discapacidad adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas de talla baja y población vulnerable en general.  El mobiliario de la zona de atención no es accesible.  No cuenta con una señalización accesible.	Se recomienda generar elementos de señalización y orientación accesibles. Se recomienda cambiar progresivamente el mobiliario, para que cumpla con los requerimientos de accesibilidad.
--	---	-----	-------------------	--	---

	1	4.4	Zona IV administrativa	Está conformada por las áreas y los servicios internos e instalaciones que soportan el funcionamiento administrativo y técnico del punto de servicio. La administración incluye las determinantes que califican el área correspondiente al administrador o coordinador del punto de atención y sus áreas complementarias como secretaría, archivo, sala de reuniones, puestos de trabajo para asesores, profesionales y/o auxiliares técnicos. Su ubicación, está aislada de las circulaciones del área de atención.  Cuenta con Servicios generales internos e Instalaciones básicas.  El mobiliario cumple parcialmente.  Las circulaciones cumplen parcialmente.  No cuenta con una señalización accesible.	Se recomienda generar elementos de señalización y orientación accesibles. Se recomienda redistribuir el mobiliario para que todas las circulaciones cumplan con los 90 cm mínimo, establecidos. Se recomienda cambiar progresivamente el mobiliario, para que cumpla con los requerimientos de accesibilidad.
--	---	-----	---------------------------	--	---

1	5.	Requisitos técnicos para la adecuación de espacios físicos	Dentro de cada zona se analiza el espacio de aproximación, el cual es el espacio mínimo libre de obstáculos de 80 cm de ancho y 120 cm de longitud, que posibilita a una persona usuaria de silla de ruedas aproximarse y usar una ayuda técnica, mobiliario o equipamiento.  Sin embargo, en la zona de atención no se cumple con este requerimiento.  Dentro de cada zona se analiza el espacio de maniobra, el cual es el espacio mínimo libre de obstáculos que posibilita inscribir un círculo de 150 cm de diámetro, con el fin de posibilitar a una persona usuaria de silla de ruedas girar y maniobrar.  Sin embargo, las áreas analizadas cumplen.  Dentro de cada zona se analiza el espacio de transferencia, espacio mínimo libre de obstáculos de 80 cm de ancho y 120 cm de longitud, que posibilita a una persona usuaria de silla de ruedas posicionarse próxima a la ayuda técnica, mobiliario o equipamiento al cual necesita realizar una transferencia.  Sin embargo, las áreas analizadas no cumplen.	Se recomienda modificar la zonificación de la sala de espera para cumplir con los requerimientos de aproximación, maniobra y transferencia. Se recomienda modificar el mobiliario progresivamente para cumplir con el espacio de aproximación, en las zonas de atención y administrativas.	

1	1	6.	Espacios reservados para estacionamiento accesible	De 21 criterios aplicables, 19 son de obligatorio cumplimiento y 2 son guía o recomendación.  De 19 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 10 conformidades y 9 no conformidades. Con un 53% de cumplimiento.  De 2 recomendaciones, se presentan 1 conformidad y 1 no conformidad. Con un 50% de cumplimiento.	Se recomienda generar los ajustes, en cuanto a número de estacionamientos, señalización vertical y el mantenimiento de la superficie.
		6.1	Ubicación	De 2 requerimientos, se presenta 1 de obligatorio cumplimiento y 1 recomendación, con 2 conformidades. Los espacios reservados para estacionamiento accesible, están ubicados lo más cerca posible de la entrada principal La distancia desde el espacio de estacionamiento accesible hasta la entrada principal es igual o inferior a 50 m.	Cumple con los requerimientos de ubicación
1		6.2	Número de espacios reservados para estacionamiento accesible	Cuenta con 3 estacionamientos demarcados como accesibles, de 5 estacionamientos exigibles por la norma.	Se recomienda generar cinco estacionamientos accesibles, los cuales pueden compartir la zona de transferencia, reduciendo el área necesaria para el desarrollo de los mismos.  Se recomienda suministrar algunos espacios reservados para estacionamientos accesibles, para conductores acompañados por un niño en un coche para bebé o en un coche paseador y que se señale con una señal que

				represente un coche para bebe.
1	6.3	Estacionamiento para automóviles	La longitud mínima es inferior a 540 cm, con 412 cm. Solo existe una zona de transferencia demarcada, con 60 cm de ancho, esta debe estar al lado del automóvil es de 150 cm. Cumple con las pendientes de cubiertas de la edificación y del terreno, en relación a cada borde y vértice del proyecto y a los linderos del predio. El ancho mínimo de dos estacionamientos, que comparten un área de transferencia es de 733 cm, cumpliendo con lo establecido. Existe el símbolo internacional de accesibilidad pintado en el piso. El Suelo, presenta deterioro.	Los tres estacionamientos que se encuentran tienen el área adecuada, sin embargo, por la demarcación no cumple. Para el cumplimiento de los anchos, se recomienda demarcar adecuadamente cada celda de los estacionamientos, con 240 cm de ancho y compartiendo una zona de transferencia demarcada con 150 cm de ancho. Se recomienda realizar el mantenimiento adecuado a la superficie y a la pintura del símbolo internacional de accesibilidad en el piso.
1	6.5	Señalización	Los espacios de estacionamiento no están señalizados claramente a la entrada del sitio de la edificación, ni cuentan con información que brinde orientación, en cuanto a los espacios reservados para estacionamiento y otras instalaciones accesibles. Se encuentra el símbolo internacional de accesibilidad demarcado en el suelo, sin embargo, está deteriorado. No cuenta con señalización vertical con el símbolo internacional de la accesibilidad.	Es importante que los lugares reservados para espacios de estacionamiento estén señalizados claramente a la entrada del sitio de la edificación o estacionamiento de vehículos, con información que brinde orientación, en cuanto a los espacios reservados para estacionamiento y otras instalaciones accesibles. Por tanto, se deben usar flechas que indiquen dirección, junto con el símbolo internacional de acceso Los espacios reservados para estacionamiento accesible deben estar marcados en el pavimento con el símbolo

				internacional de acceso NTC 4139, para condiciones de discapacidad y atención preferencial y con una señal vertical con el símbolo internacional de espacio para estacionamiento accesible, para indicar el estacionamiento accesible reservado. La señal vertical debería estar ubicada, de manera que no represente un peligro Se recomienda realizar un mantenimiento periódico a la superficie y señalización, para el cumplimiento de la accesibilidad.
1	6.6	Superficie	La superficie no está nivelada, presenta deterioro. Se cumple con la pendiente transversal del 2%	Se recomienda realizar un mantenimiento periódico a la superficie, para el cumplimiento de la accesibilidad.
	6.7	Rampa de anden desde el estacionamiento a una superficie peatonal adyacente más alta	La rampa de andén desde el estacionamiento a una superficie peatonal adyacente cumple con las dimensiones y características de la superficie.	Se recomienda generar señalización podotáctil alrededor de la rampa, para indicarle a una persona con discapacidad visual o baja visión su ubicación e inicio y fin de la misma.

1		7	Circulación horizontal	Conformidades generales:  • Los senderos a la edificación cuentan con las dimensiones adecuadas, de acuerdo a la norma.  • Las rutas tienen una diferencia mínima en la luminancia con respecto a los alrededores  • Las diferencias de nivel, se diseñan como rampas.  • El sendero cumple con la pendiente transversal y longitudinal.  Descripción general de las no conformidades:  • El acceso a la unidad de atención al ciudadano y subdirección de gestión administrativa para personas con discapacidad física, adultos mayores, personas con niños en brazo o coches o movilidad reducida no se da en condiciones de seguridad y con la mayor autonomía y confort, ya que existe un acceso peatonal alterno,	<ul> <li>Se recomienda generar un itinerario peatonal seguro desde el espacio público hasta el ingreso por rampa, con condiciones de seguridad y con la mayor autonomía y confort posible.</li> <li>Se recomienda realizar la gestión con la entidad competente responsable del espacio público para el mantenimiento del andén.</li> <li>Se recomienda realizar la gestión con la entidad competente responsable del espacio público para la instalación de indicadores táctiles de advertencia en los obstáculos, riesgos y cambios de nivel que presenta el andén.</li> <li>Se recomienda realizar la gestión con la entidad competente responsable del andén.</li> </ul>
---	--	---	---------------------------	--	--

	1		7.2	Senderos a la edificación	pero este no está conectado desde el espacio público, por medio de un itinerario peatonal seguro, ya que deben acceder por el ingreso vehicular, hasta la rampa del andén, para conectar con la rampa de ingreso a la unidad de atención al ciudadano.  No se indica la naturaleza del sendero que va a la edificación Para ayudar a la orientación y la señalización para ubicación en los puntos de decisión clave no se suministra iluminación o contraste visual e información táctil adicional, tales como cambios en el material o en los indicadores táctiles de la superficie peatonal. No usan indicadores táctiles de la superficie peatonal, para indicar la dirección acerca del sendero a la edificación No existen indicadores táctiles de advertencia, ni marcas visuales No se colocan indicadores táctiles de advertencia y marcas visuales, en la zona de escaleras para el acceso al punto de atención. El sendero hacia la edificación presenta deterioro Los postes, señales y alcorques, no cuentan con contraste de color, ni indicadores visuales. Las escaleras de acceso al punto de atención, sobre el sendero no pueden ser detectadas por una persona que usa una vara o bastón blanco, ni se proyectan y representan un riesgo, ya que no se advierte sobre la presencia de este peligro potencial. Las escaleras sobre el sendero no se proyectan, ni cuentan con un elemento de protección.	espacio público para la instalación de indicadores táctiles de dirección.  • Se recomienda generar una defensa de protección desde el nivel del suelo, rodeando todo el vacío debajo de la escalera de acceso al punto, que se encuentra sobre el itinerario peatonal.  • Se recomienda generar contraste visual e indicadores táctiles de alerta alrededor de los postes, señales y alcorques, escaleras y barreras que se encuentran en el andén.	
--	---	--	-----	------------------------------	---	---	--

1	1	7.3	Acceso desde paradero de servicio público	la unidad de atención al ciudadano no cuenta con un paradero próximo.	La entidad competente responsable de la planificación de ciudad, debe garantizar un paradero próximo a las entidades de función pública.
		7.4	Pasillos internos	De 11 criterios, 10 son de obligatorio cumplimiento y 1 es guía o recomendación.  De 10 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 10 conformidades y 0 no conformidades.  De 1 recomendación, se presentan 1 conformidad y 0 no conformidades  Los pasillos internos de la subdirección de gestión administrativa cumplen con las dimensiones y características establecidas en el numeral.	Se recomienda instalar señalización podotáctil dentro de las circulaciones.
	1	7.4	Pasillos internos	Por la distribución espacial y del mobiliario, algunos anchos de circulación de la unidad de atención al ciudadano no cuentan con un mínimo no obstruido de 120 cm.	El mobiliario dentro de los pasillos debe considerar el flujo normal de personas y también las posibilidades de maniobra, giro y cambios de sentido de personas en silla de ruedas. Garantizando anchos entre 90 cm a 120 cm, se recomienda un ancho de 180 cm. Se recomienda instalar señalización podotáctil dentro de las circulaciones.
	1	8	Circulación vertical	Las circulaciones verticales dentro de las edificaciones están diseñadas y construidas de manera que las personas la puedan comprender y usar, sin embargo, algunas características no cumplen con los requerimientos mínimos establecidos, para garantizar seguridad y facilidad en su uso.	Se recomienda realizar los ajustes establecidos para rampas, escaleras y pasamanos.

1	1	8.2	Rampas	Las rampas brindan una ruta accesible cuando hay cambios de nivel del suelo y cuenta con un acceso alternativo con escalones. La pendiente no excede los valores máximos establecidos en la norma, cumpliendo con las condiciones mínimas establecidas en cuanto a longitud, ancho y pendiente. De acuerdo a la norma debe tener una pendiente de 9,1% y cuenta con una pendiente del 7%. El ancho de la superficie de la rampa es de 203 cm, cumpliendo con lo establecido. El ancho no obstruido de la rampa es igual o superior a 100 cm entre pasamanos u obstrucciones. La rampa no cuenta con indicadores táctiles de advertencia ubicados en la parte superior e inferior. La rampa requiere de pasamanos accesibles y estos no cumplen con los requerimientos básicos establecidos en la norma. Los materiales de la superficie son rígidos, con una superficie lisa, pero no se asegura el antideslizamiento, tanto en condiciones secas como húmedas.	Se recomienda generar protecciones laterales a la rampa. Se recomienda generar pasamanos de doble altura. Se recomienda instalar indicadores táctiles de advertencia en el inicio y fin de la rampa.
1		9.	Defensas a lo largo de senderos y rampas	No existe protección al lado del sendero para proteger a los usuarios de sillas de ruedas y a las personas que pueden caminar, contra lesiones como resultado de una caída. Los soportes no presentan un contraste visual en relación con la rampa.	Se recomienda generar protecciones laterales en la rampa. Se recomienda generar pasamanos de doble altura, totalmente continuos con terminación a piso. Se recomienda instalar indicadores táctiles de advertencia en el inicio y fin de la rampa.

			El pasamanos no tiene una		_
			circunferencia adecuada, ni los		
			bordes redondeados.	La diferencia mínima de	
			El pasamanos se encuentra	contraste se debe lograr y	
			localizado a un espacio libre	mantener durante toda la vida	
			mínimo de 4 cm desde una pared	del elemento. Se debe tener	
			adyacente u otra obstrucción.	en cuenta el deterioro y el	
			No tiene un arco de 270º superior	mantenimiento de la	
			del pasamanos libre en toda su	instalación.	
			longitud.	Se recomienda generar	
			No existe una distancia libre	pasamanos de doble altura, el	
			mínima de 5 cm bajo el arco de	superior entre 85 y 100 cm y	
			270º en toda la longitud del	el de inferior entre 65 y 75 cm,	
			pasamanos para la marca de los	medidos del eje al piso, con	
			dedos.	una diferencia de 20 cm entre	
			Contiene una superficie lisa que	los ejes de estos, con una	
			brinde una resistencia adecuada	circunferencia adecuada y	
			para el deslizamiento de las manos	bordes redondeados.	
			Los pasamanos no son continuos, a	Se recomienda instalar	
			lo largo de todo el tramo de una	pasamanos con un arco de	
			rampa.	270º superior del pasamanos	
1	12	Pasamanos en	El pasamano no cuenta con doble	libre en toda su longitud y una	
1	12.	rampa	altura	distancia libre mínima de 5 cm	
			Se encuentra el pasamanos	bajo el arco de 270º en toda la	
			superior a una altura de 90 cm	longitud del pasamanos para	
			desde la parte superior hasta la	la marca de los dedos.	
			superficie del suelo.	Los pasamanos deben ser	
			No existe un segundo pasamanos,	continuos, a lo largo de todo	
			con un perfil más bajo que el	el tramo de una rampa, con	
			primero, a una altura de 70 cm u	una extensión	
			75 cm, desde su eje hasta la	horizontalmente de 30 cm en	
			superficie del suelo.	el inicio y fin de cada tramo.	
			el pasamanos no se extiende	El extremo de la extensión	
			horizontalmente 30 cm en el inicio	horizontal debe terminar	
			y fin de cada tramo.	redondeada o volteado hacia	
			El extremo de la extensión	la pared o piso.	
			horizontal no termina redondeado	Se recomienda colocar	
			o volteado hacia la pared.	información en braille y alto	
			Contiene un alto contraste visual	relieve en los pasamanos,	
			en relación con el fondo	sobre el nivel en el que se	
			adyacente.	encuentra o la dirección del	
			No presenta información en braille	recorrido.	
			y alto relieve sobre el nivel en el		
			que se encuentra o la dirección del		_

_		1		Τ		
				recorrido.		
				Los pasamanos son rígidos y se		
				encuentran fijos en forma segura.		
ļ						
				El pasamanos no tiene una	La diferencia mínima de	
				circunferencia adecuada, ni los	contraste se debe lograr y	
				bordes redondeados.	mantener durante toda la vida	
				El pasamanos se encuentra	del elemento. Se debe tener	
				localizado a un espacio libre	en cuenta el deterioro y el	
				mínimo de 4 cm desde una pared	mantenimiento de la	
				adyacente u otra obstrucción.	instalación.	
				No tiene un arco de 270º superior	Se recomienda generar	
				del pasamanos libre en toda su	pasamanos de doble altura, el	
				longitud.	superior entre 85 y 100 cm y	
				No existe una distancia libre	el de inferior entre 65 y 75 cm,	
				mínima de 5 cm bajo el arco de	medidos del eje al piso, con	
				270º en toda la longitud del	una diferencia de 20 cm entre	
				pasamanos para la marca de los	los ejes de estos, con una	
				dedos.	circunferencia adecuada y	
	1	12.	Pasamanos en	Contiene una superficie lisa que	bordes redondeados.	
	_		escalera	brinde una resistencia adecuada	Se recomienda instalar	
				para el deslizamiento de las manos	pasamanos con un arco de	
				Los pasamanos no son continuos, a	270º superior del pasamanos	
				lo largo de todo el tramo de una	libre en toda su longitud y una	
				rampa.	distancia libre mínima de 5 cm	
				El pasamano no cuenta con doble	bajo el arco de 270º en toda la	
				altura	longitud del pasamanos para	
					la marca de los dedos.	
				Se encuentra el pasamanos		
				superior a una altura de 90 cm	Los pasamanos deben ser	
				desde la parte superior hasta la	continuos, a lo largo de todo	
				superficie del suelo.	el tramo de una rampa, con	
				No existe un segundo pasamanos,	una extensión	
				con un perfil más bajo que el	horizontalmente de 30 cm en	
				primero, a una altura de 70 cm u	el inicio y fin de cada tramo.	
				75 cm, desde su eje hasta la	El extremo de la extensión	

			superficie del suelo. el pasamanos no se extiende horizontalmente 30 cm en el inicio y fin de cada tramo. El extremo de la extensión horizontal no termina redondeado o volteado hacia la pared. Contiene un alto contraste visual en relación con el fondo adyacente. No presenta información en braille y alto relieve sobre el nivel en el que se encuentra o la dirección del recorrido. Los pasamanos son rígidos y se encuentran fijos en forma segura.	horizontal debe terminar redondeada o volteado hacia la pared o piso. Se recomienda colocar información en braille y alto relieve en los pasamanos, sobre el nivel en el que se encuentra o la dirección del recorrido.
1	15	Instalaciones para perros guías y otros perros de asistencia	De 1 recomendación, se presenta 1 no conformidad En áreas de espera y otras áreas habilitadas con asientos, los asientos no están ubicados de manera que un perro de guía o un perro de asistencia puedan acompañar a su dueño y descansar al frente del asiento o debajo de este.	Se recomienda en áreas de espera y otras áreas habilitadas con asientos, ubicar los asientos de manera que un perro de guía o un perro de asistencia puedan acompañar a su dueño y descansar al frente del asiento o debajo de este.  Se recomienda contar cerca de la edificación con instalaciones para las necesidades de los perros, con un área de 300 cm por 400 cm, con una malla de seguridad de 120 cm de alto, con un recipiente para basura y suministro de bolsas plásticas, cerca de la entrada, señalizado con "para perros de asistencia únicamente" , el cual se debe limpiar con regularidad y recibir mantenimiento.

		16	Puertas de madera	Las puertas de madera cumplen con los anchos establecidos, siendo los anchos no obstruidos superiores a 80 cm, así como su altura libre. Las puertas tienen un umbral a nivel. Al frente de las puertas un espacio de maniobra horizontal de como mínimo 150 cm por 150 cm. Existen las dimensiones adecuadas para operar las manijas de las puertas. Las cerraduras permiten el ingreso a un lugar, son fáciles de ubicar, identificar, alcanzar usar. Los accesorios de la puerta se encuentran ubicados a las alturas adecuadas, entre 80 cm y 110 cm.	Las puertas de madera cumplen con los requerimientos de la norma.	
--	--	----	----------------------	---	---	--

٦	T						_
		1	16	Puertas vidriadas	Las puertas cumplen con los anchos establecidos, siendo los anchos no obstruidos superiores a 80 cm, así como su altura libre. Las puertas tienen un umbral a nivel. Existen las dimensiones adecuadas para operar las manijas de las puertas. Las cerraduras permiten el ingreso a un lugar, son fáciles de ubicar, identificar, alcanzar usar. Los accesorios de la puerta se encuentran ubicados a las alturas adecuadas, entre 80 cm y 110 cm. No existen indicadores visuales en el área vidriada, de mínimo 7,5 cm de alto, con contraste de color, con relación al fondo, a una altura entre 90 cm y 1 m y a 1,3 m a 1,4 m, sobre el nivel del suelo y uno adicional a una altura entre 10 cm a 30 cm. No se evitan vidrios muy reflectivos los elementos vidriados no cuentan con un borde que establezca contraste visual con los alrededores contra los cuales se observa. No hay contraste de color entre el perímetro de la puerta y la pared circundante.	Se recomienda instalar indicadores visuales en el área vidriada, de mínimo 7,5 cm de alto, con contraste de color, con relación al fondo, a una altura entre 90 cm y 1 m y a 1,3 m a 1,4 m, sobre el nivel del suelo y uno adicional a una altura entre 10 cm a 30 cm. Se recomienda evitar vidrios muy reflectivos. Se recomienda instalar un borde que establezca contraste visual, Con un ancho mínimo del área de contraste visual entre la puerta y su entorno es de 5 cm Se recomienda generar un contraste de color entre el perímetro de la puerta, la manija y la pared circundante.	
		1	17	Ventanas y sus herrajes	Las ventanas cumplen con las características establecidas en la norma. Las ventanas abiertas no se proyectan en las áreas peatonales a una altura inferior a 210 cm. Las ventanas son fáciles de abrir y de cerrar.	Se recomiendan herrajes donde se pueda abrir y cerrar las ventanas con una sola mano.	

			Los herrajes se encuentran a las alturas adecuadas.	
1	18	Sistema de asignación de turnos	Se cuenta con asignación de turnos, pero cumplen con las condiciones parcialmente.	Se recomienda que la asignación de turnos, entregue información necesaria mediante una redacción sencilla con suficiente contraste visual y con base en el principio de dos sentidos.  La máquina que entrega los tiquetes de los turnos y el sistema de llamado deben tener salida visual y audible, así como información táctil.
1	20	Módulos de atención de pie o sentados. Áreas de recepción, mostradores y escritorios	Las áreas de recepción y los mostradores no están equipados con un sistema de aumento de la audición y marcados con el símbolo adecuado.  No se evitan los mostradores frente a ventanas en donde el brillo del sol haga que la cara del usuario esté en la sombra y, por tanto, se tiene dificultad para leer los labios.  Las instalaciones no evitan los reflejos y la luz deslumbradora  Los mostradores y los escritorios de la recepción están ubicados y son identificados claramente, de manera que se puedan reconocer fácilmente desde la entrada de la edificación  No cuenta con sistemas de pisos a la entrada o indicadores táctiles de la superficie peatonal que ayuden a localizar los mostradores de la recepción a las personas con discapacidad visual.  Los mostradores y escritorios no son accesibles por ambos lados para usuarios de silla de ruedas.	Se recomienda instalar un sistema de aumento de la audición adecuado, por ejemplo, un sistema de inducción de bucle magnético y marcado con el símbolo adecuado.  Se recomienda evitar los mostradores frente a ventanas en donde el brillo del sol haga que la cara del usuario esté en la sombra y por tanto, se tiene dificultad para leer los labios.  Se recomienda evitar las superficies que generan reflejos y la luz deslumbradora Se recomienda instalar indicadores táctiles de la superficie peatonal que ayuden a localizar los mostradores de la recepción a las personas con discapacidad visual. Estos productos se deberían diseñar para minimizar los peligros de tropezones y caídas.  Se recomienda modificar el

No se proporciona un espacio de maniobra despejado de al menos 150 cm de diámetro al frente del mostrador en el lado del recepcionista.

Se proporciona un espacio despejado de al menos 180 cm de diámetro en el lado del visitante. El nivel del mostrador debe estar entre 74 cm a 80 cm desde el suelo.

El espacio libre por debajo es menor a 70 cm.

Los escritorios sobre los cuales los visitantes escriben, no permiten la aproximación frontal por parte de los usuarios de sillas de ruedas, con espacio para colocar las rodillas de dichos usuarios.

No existen mesones a doble altura, uno entre 74 cm a 80 cm desde el suelo y otro entre 95 cm y 110 cm, como superficie de escritura para las personas que están de pie. La iluminación es homogénea para la facilitación en la lectura de los labios.

Tienen las superficies de lectura y de escritura niveles adecuados de al menos 200 lux en el recinto, y en el escritorio en un rango de 350 lux a 450 lux.

El espacio para trabajo de los funcionarios es de mínimo 60 cm de ancho por un mínimo de 100 cm de largo.

mobiliario por mostradores y escritorios accesibles por ambos lados para usuarios de silla de ruedas, con un espacio de maniobra despejado de al menos 150 cm de diámetro al frente del mostrador a ambos lados, con un espacio de aproximación de 70 cm libre de altura y mesones a doble altura, uno entre 74 cm a 80 cm desde el suelo y otro entre 95 cm y 110 cm, como superficie de escritura para las personas que están de pie.

1		21	Mobiliario salas de espera	En esta zona no se incluye un área libre para personas en condición de discapacidad, lo suficientemente amplia para ubicar y manipular sillas de ruedas, ni espacios para que los usuarios de sillas de ruedas, puedan permanecer sin obstruir las zonas de circulación.  No se ubican sillas prioritarias de diferente color, con la señalización correspondiente, disponibles para adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas en condición de discapacidad, personas de talla baja y población vulnerable en general.  No se tiene un espacio de circulación que no interfiera con la zona de espera general, de tal manera que, si una persona utiliza para su movilidad alguna ayuda técnica como muletas o caminadores, estén al alcance de su mano.  Se proporcionan instalaciones para sentarse, con el fin de que las personas tengan un lugar para esperar y descansar.  La ubicación de los asientos no perturba la circulación general.  Los asientos no cuentan con apoyabrazos, para facilitar que las personas se sienten y se pongan de pie.  Los asientos cuentan con las medidas en cuanto altura, ancho, profundidad y Angulo del espaldar.  Los asientos no tienen un espacio mínimo de 15 cm bajo el asiento para los pies, al ponerse de pie.	Se recomienda que en la sala de espera se incluyan espacios para personas en condición de discapacidad, lo suficientemente amplias para ubicar y manipular sillas de ruedas, estos espacios deben permitir que los usuarios de sillas de ruedas, puedan permanecer sin obstruir las zonas de circulación. Esta zona debe estar señalizada en el piso, con un color llamativo que permita su identificación Se deben ubicar sillas prioritarias de diferente color, con la señalización correspondiente, disponibles para adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas en condición de discapacidad, personas de talla baja y población vulnerable en general. Se recomienda modificar progresivamente los asientos, para que cuenten con las medidas en cuanto altura, ancho y profundidad adecuados, estos deben contar con apoyabrazos y espaldar, con un espacio mínimo de 15 cm bajo el asiento para los pies, al ponerse de pie.
---	--	----	-------------------------------	---	--

	1	21.2	Asientos de trabajo	De7 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 7 conformidades y 0 no conformidades, con un porcentaje de cumplimiento del 100% El 86% del mobiliario y de la tipología de asientos encontrados, para los funcionarios en la unidad de atención y de la subdirección de gestión administrativa cumplen con las dimensiones adecuadas, cuentan con apoyabrazos y espaldar. El asiento en la zona del usuario en los puntos de la unidad de atención al ciudadano, no cuentan con apoyabrazos, dificultando a personas con movilidad reducida, el sentarse y ponerse de pie, en condiciones de seguridad.	Se recomienda cambiar los asientos de la sala de espera, por asientos con apoyabrazos, espaldar y espacio libre bajo el asiento para los pies, al ponerse de pie.
1		24	Cuartos de baño e instalaciones sanitarias	De 66 criterios, 36 son de obligatoria aplicación y 30 son guía o recomendación.  De 36 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 13 conformidades y 23 no conformidades, con un 36% de cumplimiento  De 30 recomendaciones, se presentan 9 conformidades y 21 no conformidades, con un 30% de cumplimiento.	Se debe realizar el ajuste a los baños para el cumplimiento de la accesibilidad.
1		24.2	Compartimientos en baños para personas en condición de	No cuenta con lavamanos No cuenta con alarma de asistencia Los accesorios y los dispositivos en las instalaciones sanitarias no	Se recomienda que el baño accesible cuente con puerta con apertura hacia el exterior o corrediza, lavamanos al

1	24.3	discapacidad que pueden caminar  Cuartos de baño accesibles	contrastan visualmente con los elementos y con la superficie en la que están colocados El símbolo se encuentra al exterior del baño general, pero no en la cabina accesible	interior accesible, aparatos, accesorios y barras de agarre adecuadas y un sistema de alarma de asistencia. Se recomienda que haya un contraste visual entre los aparatos y accesorios y la superficie en donde se ubican.
1	24.4	Dimensiones para cuartos de baño accesibles a usuarios de sillas de ruedas	El espacio está contemplado para realizar la transferencia por un costado, el espacio libre al lado del asiento del sanitario es mínimo 90 cm El baño esquinero accesible tiene 165 cm x 270 cm, se recomienda como minino son 1 70 cm de ancho y 2 20 cm de profundidad.	Se recomienda distribuir los aparatos de modo que con las medidas que cuenta el baño, pueda cumplir con los requerimientos de accesibilidad.
1	24.5	Puertas de los cuartos de baño	La puerta presenta un ancho adecuado de 86.5 cm. La puerta es fácil de abrir y cerrar La puerta abre hacia el interior, siendo no accesible La altura de la puerta es superior a 200 cm La manija de la puerta no es de palanca, siendo no accesible.	Se recomienda modificar las puertas, por elementos corredizos o con apertura hacia afuera, con las dimensiones indicadas en la norma y manijas tipo palanca.
	24.6	Asientos del sanitario	De 1 requerimiento de obligatorio cumplimiento, se presenta 1 conformidad. De 6 recomendaciones, se presentan 5 conformidades y 1 no conformidad. Los sanitarios cumplen.	Se recomienda que sean de color contrastante con respecto a las superficies donde se ubican.

1	24.7	Barras de agarre	No cuenta con barra de agarre vertical al lado del asiento del sanitario para incorporarse y sentarse	Se recomienda instalar barras de agarre, una fija al lado del muro y una abatible verticalmente al lado de la zona de transferencia, con el sanitario centrado entre ellas y cumpliendo con las dimensiones establecidas en la norma.
1	24.8	Papel higiénico	El dispensador de papel es fijo al lado del asiento del sanitario Es posible alcanzar el dispensador de papel higiénico desde el asiento del sanitario, ya sea por debajo de la barra de agarre, o en la pared lateral El papel se encuentra a 55 cm, siendo lo recomendable entre 60 cm y 70 cm desde el piso	Se recomienda instalar el dispensador de papel a las alturas indicadas en la norma y con contraste de color, con respecto a la superficie en donde se ubica.
1	24.9	Lavamanos	No existe un lavamanos dentro del baño accesible. El lavamanos general no permite, el uso y aproximación de una persona en silla de ruedas, la altura libre por debajo no cumple con los 70 cm requeridos como mínimo No existe un lavamanos en diferentes alturas	Se recomienda instalar lavamanos a doble altura, donde la altura estándar permite la aproximación frontal de una persona usuaria de silla de ruedas, con una altura libre por debajo de 70 cm. Se debe instalar lavamanos al interior de la cabina accesible.
1	24.10	Suministro de agua	No se suministra una fuente de agua independiente cerca del sanitario	Se recomienda instalar una fuente de agua independiente cerca del sanitario
	24.11	Grifos	Los grifos se operan con sensor, siendo adecuados	Los grifos se operan con sensor, siendo adecuadas, se recomienda ubicarlos a 30 cm desde el borde del lavamanos

1	1	24.12	Orinales	Existe un único orinal, el orinal no cuenta con una barra de agarre vertical	Se recomienda instalar orinales a doble altura, con barra de agarre vertical
1		24.13	Otros accesorios	Los aparatos como secador de manos, toalleros, etc., se encuentran a una altura de 145,5 cm, y estos deben estar a una altura entre 80 cm y 110 cm. No cuenta con percheros o colgadores. No existe dispensador de jabón sin contacto Los interruptores no tienen piloto lumínico	Se recomienda instalar los aparatos a una altura entre 80 cm y 110 cm, con contraste de color y que funcionen sin necesidad de contacto, sino por sensor. Se recomienda instalar percheros o colgadores. Se recomienda instalar interruptores con piloto lumínico.
1		24.14	Alarma	No cuenta con una alarma de asistencia que se pueda alcanzar desde los asientos de los vestidores o de la ducha, desde el sanitario y por una persona tendida en el piso.	Se recomienda generar una alarma de asistencia, que esté conectada a un punto de ayuda de emergencia, que brinde retroalimentación visual y auditiva para indicar que, una vez que la alarma ha sido accionada, se ha recibido la llamada de asistencia de emergencia y se han tomado acciones.  El rotulado del control debe ser de reposicionamiento, y debe ser visible y táctil Se recomienda instalar una alarma de emergencia visual para alertar a las personas sordas o con deficiencia auditiva
	1	28	Centro de copiado	De 2 requerimientos de la norma de obligatorio cumplimiento, se presentan 2 no conformidades. El mobiliario y los equipos para escanear o sacar copias no cumplen con las áreas de aproximación para personas en condición de discapacidad. Los comandos se encuentran a una	Se recomienda ubicar estos equipos sobre un mobiliario que permita la aproximación frontal, con una altura libre por debajo de 70 cm y los comandos a una altura máxima de 100 cm de altura y una mínima de 40 cm.

				altura superior de los 100 cm permitidos.		_
	1	32	Vitrinas o estanterías	Se dispone de una aproximación lateral a las gavetas de 80 cm de ancho y 120 cm de longitud. Es posible un espacio de maniobra de 150 cm de diámetro, con un ancho mínimo no obstruido para un acercamiento lateral de al menos 90 cm. Los entrepaños están colocados a una altura comprendida entre 40 cm y 140 cm, del nivel del piso terminado y tiene una profundidad entre 35 cm y 50 cm. Los entrepaños de vitrinas no tienen alturas regulables Las aristas no son están redondeadas. Los entrepaños permiten el libre acceso, sin puertas y en el caso de tenerlas.	Se recomienda instalar vitrinas, con alturas regulables entre 40 cm y 140 cm, con entrepaños que permitan el libre acceso, sin puertas y en el caso de tenerlas, las mismas deben ser corredizas, de materiales resistentes al impacto, con buen deslizamiento y herrajes tipo barra, con una altura de 100 cm por debajo.	
	1	38	Superficies de pisos y paredes	Los recubrimientos de los pisos son firmes y antideslizantes, tanto en condiciones secas como húmedas. Las superficies del piso y de la pared son de anti deslumbramiento No se evitan reflejos, causando confusión, debido a la ubicación superficies de vidrio. Las superficies contribuyen a un ambiente acústico que facilite la orientación.	Se recomienda utilizar divisiones que no generen reflejo o evitar las superficies vidriadas. Se recomienda instalar señalización podotáctil de alerta y guía para mejorar la orientación dentro de la unidad de atención.	

	1	39	Contraste visual	Cumple parcialmente. Existe un contraste visual entre mobiliario y superficies de la edificación. El contraste visual entre las superficies, no genera suficiente contraste visual. Se generan reflejos y deslumbramiento causados por las superficies brillantes, los cuales pueden reducir el contraste visual y confundir a las personas con discapacidad visual. Algunos elementos de señalización no cuentan con contraste visual.	Se recomienda que con el fin de facilitar la orientación y garantizar el uso seguro de un ambiente, las superficies adyacentes, la información y los peligros potenciales, brinden un contraste visual discernible.  La diferencia mínima en el VRL se debe lograr y mantener durante toda la vida de los elementos de construcción. Se deben tener en cuenta el deterioro y el mantenimiento de la instalación.  La percepción del contraste visual se incrementa con mejores condiciones de iluminación.  Se deberían usar diferentes colores para la identificación de las puertas, diferentes pisos o departamentos en una edificación para ayudar a las personas con discapacidad cognitiva.  Los diferentes pisos se deberían marcar con números grandes definidos relacionados con el piso tanto en la escalera para ayudar a la evacuación, como en el ascensor y en los lobbies de la escalera en cada nivel.
--	---	----	------------------	---	--

	1	40	Iluminación	La planificación de la iluminación artificial es coordinada con la planificación de la iluminación natural, la elección de las superficies y los colores Las rutas hacia la edificación y alrededor de ella cuenta con suficiente luz artificial La iluminación condiciones visuales compatibles con la tarea, la orientación y la seguridad visual. Se presenta un buen nivel de iluminación de las superficies horizontales y verticales Se evita la luz colocada al nivel del piso o más abajo, que enfoquen hacia arriba. Se evitan las ventanas al final de los corredores. Se evita la colocación de fuentes de luz contra superficies oscuras, escogiendo colores claros para los cielorrasos y paredes. Se evitan las transiciones abruptas de espacios claros a oscuros. No se pueden oscurecer las ventanas en caso de luz brillante. La iluminación produce deslumbramiento No se presenta uniformidad y distribución de luminancia La iluminación para la ubicación.	Se recomienda que todo el alumbrado, incluida la luz natural sea controlable para evitar deslumbramiento, siendo ajustable a las necesidades individuales. Se recomienda instalar pantallas u oscurecimiento de las fuentes de luz.	
	1	41	Equipos, controles e interruptores	Los controles son de fácil uso, para operar sin usar las manos, o usando el codo, con un mínimo de esfuerzo manual, fáciles de entender. Los dispositivos y controles no están instalados a una altura entre 80 cm y 110 cm sobre el nivel del suelo hasta el eje de este, las alturas en promedio, superan lo indicado.	Se recomienda instalar los dispositivos y controles a una altura entre 80 cm y 110 cm sobre el nivel del suelo hasta el eje de este, ubicados a mínimo a 60 cm, desde cualquier esquina interna. Los dispositivos de control colocados sobre una superficie horizontal deben estar ubicados a una altura entre 80	

los interruptores están ubicados a mínimo a 60 cm, desde cualquier esquina interna.

Los dispositivos de control que se encuentran en una superficie horizontal no están colocados a una altura entre 80 cm y 90 cm, desde el acabado del suelo hasta el eje, ejemplo de esto fotocopiadores, escáner, entre otros.

Algunos tomacorrientes están ubicados a 6,5 cm, lo cual no cumple de acuerdo a lo indicado en la norma de que deben estar ubicados a mínimo 40 cm y máximo a 100 cm, desde el piso hasta el eje.

Los controles sobre incendios y seguridad, son intuitivos y de uso obvio.

Las barras de agarre y las manijas de puertas y ventanas tienen como mínimo 8 cm de longitud, están entre 1.9 cm y 2.5 cm de diámetro, La distancia libre entre la barra y la pared es de 4.5 cm a 6.5 cm.
Los dispositivos no se identifican mediante contraste visual, no tienen una indicación en braille, ni táctiles.

Los dispositivos de control para funciones similares tienen un diseño y mecanismo de activación similar. cm y 90 cm, desde el acabado del suelo hasta el eje.
Se recomienda instalar interruptores a una altura de mínimo 40 cm y máximo a 100 cm, desde el piso hasta el eje.
Se recomienda modificar Los dispositivos, por elementos con contraste visual, indicación en braille y táctiles

	1	42	Aspectos de gestión y mantenimiento	Existe una gestión eficaz del ambiente construido para asegurar que la edificación pueda ser usada por cualquier persona.	Se recomienda generar políticas y procedimientos de gestión para asegurar que se mantenga la accesibilidad en forma regular. Se recomienda generar una gestión eficaz del espacio público construido para asegurar que la edificación pueda ser usada por cualquier persona.
1	1	43	Seguridad y protección contra emergencias y evacuación para todos	Los sistemas de alarma no se diseñan teniendo en cuenta a las personas con discapacidades auditivas. Se suministran alarmas estroboscópicas visuales.  No se integran los dispositivos de vibración tales como buscapersonas o teléfonos móviles a los sistemas de alarma para brindar alarmas individuales.  No se protege a las personas contra incendios en un lugar de seguridad, ubicado a una distancia segura de una edificación, o un lugar de relativa seguridad dentro de una edificación, por ejemplo, un área de asistencia de rescate adjunta a una ruta de evacuación vertical  Se protege a las personas contra incendios durante una evacuación independiente o asistida a un lugar seguro o a un lugar de seguridad relativa.  No se protege a las personas contra incendios in situ, cuando no es posible la evacuación, usando pequeños compartimientos de incendios  La estrategia de ingeniería contra siniestros no especifica cuales	Se recomienda diseñar los sistemas de alarma, teniendo en cuenta a las personas con discapacidades auditivas. Con la instalación de alarmas estroboscópicas visuales, particularmente en áreas aisladas, cumpliendo con los requerimientos de la norma. Se recomienda integrar dispositivos de vibración tales como buscapersonas o teléfonos móviles a los sistemas de alarma para brindar alarmas individuales. Se recomienda proteger a las personas contra incendios en un lugar de seguridad, ubicado a una distancia segura de una edificación, o un lugar de relativa seguridad dentro de una edificación, por ejemplo, un área de asistencia de rescate adjunta a una ruta de evacuación vertical  Se recomienda contar con sillas de evacuación y ayudas técnicas para la evacuación de personas con discapacidad, adultos mayores, niños,

 		ı			<u> </u>	_
				ocupantes van a evacuar a un "lugar de seguridad" y cuales a un	mujeres en estado de embarazo y población	
				"lugar de seguridad relativa ", con base en sus capacidades y en otras características.  Se establece una estrategia de ingeniería contra incendios, que indique lo que se requiere para que todos los ocupantes estén protegidos del fuego desde el lugar en que se encuentren cuando el fuego comienza, durante la evacuación y su ubicación después de la evacuación, de acuerdo con los principios aceptados de evacuación de todos en caso de incendio.  hay una estrategia de evacuación asistida.  No se cuenta con áreas de asistencia de rescate.  No cuentan con sillas de evacuación	vulnerable.	
1		44	Generalidades de orientación e información	De 11 criterios, 3 son de obligatoria aplicación y 8 son guía o recomendación.  De 3 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presenta 1 conformidad y 2 no conformidades. Con 33% de cumplimiento.  De 8 recomendaciones, se presentan 3 conformidades y 5 no conformidades. Con un 38% de cumplimiento.  El ambiente construido está diseñado, construido y gestionado para facilitar la orientación  En la entrada y en los puntos de decisión dentro de la edificación se toman las medidas adecuadas para describir la ubicación y naturaleza de la edificación	Se recomienda suministrar información visual, audible y táctil, mediante esquemas de planificación, mapas hápticos, señalización de la ubicación, senderos guiados con franjas táctiles, contraste visual, selección de colores e iluminación, diferencias de acústica, materiales, luz y color.  Se recomienda que el diseño indique el uso de elementos de la edificación, señalizando las superficies de pisos y paredes.  Se recomienda instalar una baliza audible, además de información visual y táctil para suministrar información sobre los puntos de decisión.	

No se suministra información visual, audible v táctil La edificación no cuenta con medios para lograr condiciones de orientación mediante esquemas de planificación, señalización de la ubicación, senderos guiados con franjas táctiles, contraste visual, selección de colores e iluminación. No se facilita la orientación mediante diferencias de acústica, materiales, luz y color. El diseño no indica el uso de elementos de la edificación. Para ayudar a la orientación y a la señalización de ubicación, en los puntos de decisión clave, tales como entradas, escaleras, ascensores, entre otros, no se suministra iluminación o contraste visual e información táctil adicional, tal como cambios en el material o en los indicadores táctiles de la superficie peatonal. No se usan indicadores táctiles de la superficie peatonal No se instala una baliza audible, además de información visual y táctil para suministrar información sobre los puntos de decisión. Para la unidad de atención al ciudadano, no se tiene como mínimo señalización que atienda a población sorda, donde pueda recibir información en lengua de señas colombiana de acuerdo a la legislación vigente

Para la unidad de atención al ciudadano, debe tener como mínimo señalización que atienda a población sorda, donde pueda recibir información en lengua de señas colombiana de acuerdo a la legislación vigente.

1		45	Señalización	No se protege a las personas contra incendios en un lugar de seguridad, ubicado a una distancia segura de una edificación, o un lugar de relativa seguridad dentro de una edificación, por ejemplo, un área de asistencia de rescate adjunta a una ruta de evacuación vertical	Se recomienda suministrar información visual, audible y táctil, mediante esquemas de planificación, mapas hápticos, señalización de la ubicación, senderos guiados con franjas táctiles, contraste visual, selección de colores e iluminación, diferencias de acústica, materiales, luz y color.  Para la unidad de atención al ciudadano, se debe tener como mínimo señalización que atienda a población sorda, donde pueda recibir información en lengua de señas colombiana de acuerdo a la legislación vigente. Se recomienda instalar símbolos táctiles colocados en pasamanos, puertas mapas o planos de pisos. Se recomienda instalar una baliza audible, además de información visual y táctil para suministrar información sobre los puntos de decisión. Se recomienda generar señalización audible Se recomienda que la señalización cuente con los siguientes criterios: Alto relieve Alto contraste Macro caracteres Pictogramas Sistema braille Lengua de señas
---	--	----	--------------	--	--

	1	AUDIT	TORÍA SISTEMAS D	e gestión de calid.	AD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES
R	esult NC		Requisit	o o numeral	Descripción
1			4.1.	Zona I Recepción	Cumple, está conformada por las áreas que facilitan el control del ingreso a los ciudadanos al punto de atención y sirve de filtro para evitar que la zona de espera y la de atención se congestionen.
	1		4.1.1	Ingreso	La unidad de atención al ciudadano no cuenta con un ingreso adecuado, ya que no cuenta con las condiciones físicas, tangible e intangible que permite que las personas logren llegar, ingresar, usar y egresar en condiciones de seguridad y con la mayor autonomía y confort posibles. El ingreso para personas con discapacidad física, adultos mayores, personas con niños en brazo o coches o movilidad reducida no se da en condiciones de seguridad y con la mayor autonomía y confort, ya que existe un acceso alterno y este no es seguro, ya que deben acceder por el ingreso vehicular, hasta la rampa del andén, para conectar con la rampa de ingreso a la unidad de atención al ciudadano. El ingreso para el público en general se realiza por medio de escaleras, pero estas no cumplen con los requerimientos de accesibilidad.
1			4.1.2	Vestíbulo	El espacio está ubicado una vez se accede al punto de atención, el cual facilita la distribución a otras áreas; es amplio, La señalización no cuenta con los criterios mínimos de accesibilidad. Se ubican personas que guían y facilitan que el ciudadano se ubique y se desplace fácilmente a la zona requerida. Existe información para que el ciudadano pueda acceder
1		1	4.1.3	Información	al servicio solicitado. En este espacio inicialmente hay contacto personal con el ciudadano y se entrega información oportuna y pertinente.
1		1	4.2	Zona II permanencia	Cuenta con la zona de permanencia que está conformada por áreas que facilitan los procesos antes de la atención.

	1		4.2.1	Sala de espera o hall de filas	Cuenta con la zona de Sala de espera, este espacio es asignado para que los ciudadanos esperen cómodamente y permanezcan sentados, mientras esperan su turno para ser atendidos.  En este espacio no se incluye un área libre para personas en condición de discapacidad, lo suficientemente amplia para ubicar y manipular sillas de ruedas o accesorios para movilidad, así mismo sillas o fila(s) prioritaria(s) destinada(s) para adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas de talla baja y población vulnerable, en general.
1		1	4.2.2	Servicios complementarios	Cuenta con servicios complementarios, instalaciones adicionales y complementarias, tales como la sala de experiencias, internet, puntos de consulta, baños públicos, baños públicos para personas en condición de discapacidad, entre otros.  El mobiliario dentro de los servicios complementarios no es accesible.  No cuenta con una señalización accesible, ni elementos de orientación accesibles, para la ubicación de los servicios complementarios.
1		1	4.3	Zona III atención	Cuenta con zona de atención, conformada por los módulos de atención y respuesta a los servicios y trámites que presta el punto de servicio.  En estos espacios se prevé la ubicación de módulos o ventanillas prioritarias, destinadas para la atención a personas en condición de discapacidad adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas de talla baja y población vulnerable en general.  El mobiliario de la zona de atención no es accesible.  No cuenta con una señalización accesible.
1		1	4.4	Zona IV administrativa	Está conformada por las áreas y los servicios internos e instalaciones que soportan el funcionamiento administrativo y técnico del punto de servicio. La administración incluye las determinantes que califican el área correspondiente al administrador o coordinador del punto de atención y sus áreas complementarias como secretaría, archivo, sala de reuniones, puestos de trabajo para asesores, profesionales y/o auxiliares técnicos. Su ubicación, está aislada de las circulaciones del área de atención.  Cuenta con Servicios generales internos e Instalaciones básicas.

					El mobiliario cumple parcialmente.  Las circulaciones cumplen parcialmente.  No cuenta con una señalización accesible.
	1	1	5.	Requisitos técnicos para la adecuación de espacios físicos	Dentro de cada zona se analiza el espacio de aproximación, el cual es el espacio mínimo libre de obstáculos de 80 cm de ancho y 120 cm de longitud, que posibilita a una persona usuaria de silla de ruedas aproximarse y usar una ayuda técnica, mobiliario o equipamiento.  Sin embargo, en la zona de atención no se cumple con este requerimiento.  Dentro de cada zona se analiza el espacio de maniobra, el cual es el espacio mínimo libre de obstáculos que posibilita inscribir un círculo de 150 cm de diámetro, con el fin de posibilitar a una persona usuaria de silla de ruedas girar y maniobrar.  Sin embargo, las áreas analizadas cumplen.  Dentro de cada zona se analiza el espacio de transferencia, espacio mínimo libre de obstáculos de 80 cm de ancho y 120 cm de longitud, que posibilita a una persona usuaria de silla de ruedas posicionarse próxima a la ayuda técnica, mobiliario o equipamiento al cual necesita realizar una transferencia.  Sin embargo, las áreas analizadas no cumplen.
1		1	6.	Espacios reservados para estacionamiento accesible	De 21 criterios aplicables, 19 son de obligatorio cumplimiento y 2 son guía o recomendación.  De 19 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 10 conformidades y 9 no conformidades. Con un 53% de cumplimiento.  De 2 recomendaciones, se presentan 1 conformidad y 1 no conformidad. Con un 50% de cumplimiento.  Los estacionamientos accesibles cumplen parcialmente
1			6.1	Ubicación	De 2 requerimientos, se presenta 1 de obligatorio cumplimiento y 1 recomendación, con 2 conformidades. Los espacios reservados para estacionamiento accesible, están ubicados lo más cerca posible de la entrada principal La distancia desde el espacio de estacionamiento accesible hasta la entrada principal es igual o inferior a 50 m.

1	6.2	Número de espacios reservados para estacionamiento accesible	No cumple con el número de espacios reservados para estacionamiento accesible, De 2 requerimientos, se presenta 1 de obligatorio cumplimiento y 1 recomendación, con 2 no conformidades. Cuenta con 3 estacionamientos demarcados como accesibles, de 5 estacionamientos exigibles por la norma.
1	6.3	Estacionamiento para automóviles	De 7 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 3 conformidades y 4 no conformidades. El ancho mínimo del espacio del estacionamiento accesible es inferior a 390 cm. La longitud mínima es inferior a 540 cm, con 412 cm. Solo existe una zona de transferencia demarcada, con 60 cm de ancho, esta debe estar al lado del automóvil es de 150 cm. Cumple con las pendientes de cubiertas de la edificación y del terreno, en relación a cada borde y vértice del proyecto y a los linderos del predio. El ancho mínimo de dos estacionamientos, que comparten un área de transferencia es de 733 cm, cumpliendo con lo establecido. Existe el símbolo internacional de accesibilidad pintado en el piso. El Suelo, presenta deterioro.
1	6.5	Señalización	De 4 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presenta 1 conformidad y 3 no conformidades.  Los espacios de estacionamiento no están señalizados claramente a la entrada del sitio de la edificación, ni cuentan con información que brinde orientación, en cuanto a los espacios reservados para estacionamiento y otras instalaciones accesibles.  Se encuentra el símbolo internacional de accesibilidad demarcado en el suelo, sin embargo, está deteriorado.  No cuenta con señalización vertical con el símbolo internacional de la accesibilidad.
1	6.6	Superficie	De 2 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presenta 1 conformidad y 1 no conformidad. La superficie no está nivelada, presenta deterioro. Se cumple con la pendiente transversal del 2%

1		6.7	Rampa de anden desde el estacionamiento a una superficie peatonal adyacente más alta	De 4 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 4 conformidades La rampa de andén desde el estacionamiento a una superficie peatonal adyacente cumple con las dimensiones y características de la superficie.
	1	7	Circulación horizontal	De 33 criterios, 27 son de obligatorio cumplimiento y 6 son guía o recomendación.  De 27 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 13 conformidades y 14 no conformidades. Con un 48% de cumplimiento.  De 6 recomendaciones, se presentan 3 conformidades y 3 no conformidades. Con un 50% de cumplimiento.  Conformidades generales:  • Los senderos a la edificación cuentan con las dimensiones adecuadas, de acuerdo a la norma.
	1	7.2	Senderos a la edificación	<ul> <li>Las rutas tienen una diferencia mínima en la luminancia con respecto a los alrededores</li> <li>Las diferencias de nivel, se diseñan como rampas.</li> <li>El sendero cumple con la pendiente transversal y longitudinal.</li> <li>Descripción general de las no conformidades:</li> <li>El acceso a la unidad de atención al ciudadano y subdirección de gestión administrativa para personas con discapacidad física, adultos mayores, personas con niños en brazo o coches o movilidad reducida no se da en condiciones de seguridad y con la mayor autonomía y confort, ya que existe un acceso peatonal alterno, pero este no está conectado desde el espacio público, por medio de un itinerario peatonal seguro, ya que deben acceder por el ingreso vehicular, hasta la rampa del andén, para conectar con la rampa de ingreso a la unidad de atención al ciudadano.</li> <li>No se indica la naturaleza del sendero que va a la edificación</li> <li>Para ayudar a la orientación y la señalización para ubicación en los puntos de decisión clave no se suministra iluminación o contraste visual e información táctil adicional, tales como cambios en el material o en los indicadores táctiles de la superficie peatonal.</li> <li>No usan indicadores táctiles de la superficie peatonal, para indicar la dirección acerca del sendero a la edificación</li> </ul>

					<ul> <li>No existen indicadores táctiles de advertencia, ni marcas visuales</li> <li>No se colocan indicadores táctiles de advertencia y marcas visuales, en la zona de escaleras para el acceso al punto de atención.</li> <li>El sendero hacia la edificación presenta deterioro</li> <li>Los postes, señales y alcorques, no cuentan con contraste de color, ni indicadores visuales.</li> <li>Las escaleras de acceso al punto de atención, sobre el sendero no pueden ser detectadas por una persona que usa una vara o bastón blanco, ni se proyectan y representan un riesgo, ya que no se advierte sobre la presencia de este peligro potencial.</li> <li>Las escaleras sobre el sendero no se proyectan, ni cuentan con un elemento de protección.</li> </ul>
	1	1	7.3	Acceso desde paradero de servicio público	De 1 requerimiento de obligatorio cumplimiento, se presentan 1 no conformidad  No se facilita el acceso de los lugares donde se ingresa desde un paradero de servicio público, la unidad de atención al ciudadano no cuenta con un paradero próximo.
1			7.4	Pasillos internos	De 11 criterios, 10 son de obligatorio cumplimiento y 1 es guía o recomendación.  De 10 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 10 conformidades y 0 no conformidades.  De 1 recomendación, se presentan 1 conformidad y 0 no conformidades  Los pasillos internos de la subdirección de gestión administrativa cumplen con las dimensiones y características establecidas en el numeral.
1		1	7.4	Pasillos internos	De 11 criterios, 10 son de obligatorio cumplimiento y 1 es guía o recomendación.  De 10 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 9 conformidades y 1 no conformidad.  De 1 recomendación, se presentan 1 conformidad y 0 no conformidades  Por la distribución espacial y del mobiliario, algunos anchos de circulación de la unidad de atención al ciudadano no cuentan con un mínimo no obstruido de 120 cm.

1		1	8	Circulación vertical	De 23 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 17 conformidades y 6 no conformidades De 2 recomendaciones, se presentan 2 conformidades y 0 no conformidades
1		1	8.2	Rampas	No existen elementos de protección al lado del sendero para proteger a los usuarios de sillas de ruedas y a las personas que pueden caminar, contra lesiones como resultado de una caída.  Las rampas brindan una ruta accesible cuando hay cambios de nivel del suelo y cuenta con un acceso alternativo con escalones.  La pendiente no excede los valores máximos establecidos en la norma, cumpliendo con las condiciones mínimas establecidas en cuanto a longitud, ancho y pendiente.  De acuerdo a la norma debe tener una pendiente de 9,1% y cuenta con una pendiente del 7%.  El ancho de la superficie de la rampa es de 203 cm, cumpliendo con lo establecido.  El ancho no obstruido de la rampa es igual o superior a 100 cm entre pasamanos u obstrucciones.  La rampa no cuenta con indicadores táctiles de advertencia ubicados en la parte superior e inferior.  La rampa requiere de pasamanos accesibles y estos no cumplen con los requerimientos básicos establecidos en la norma.  Los materiales de la superficie son rígidos, con una superficie lisa, pero no se asegura el antideslizamiento, tanto en condiciones secas como húmedas.
	1		9.	Defensas a lo largo de senderos y rampas	No existe protección al lado del sendero para proteger a los usuarios de sillas de ruedas y a las personas que pueden caminar, contra lesiones como resultado de una caída.  Los soportes no presentan un contraste visual en relación con la rampa.

1	1	11.	Escaleras	presentan 7 conformidades y 6 no conformidades De 1 recomendaciones, se presentan 0 conformidades y 1 no conformidad La contrahuella y la huella de los escalones en un tramo de escalera son uniformes. La distancia mínima de avance de la huella es de 30 cm, cumpliendo con lo establecido La altura máxima es de la contrahuella 16 cm, cumpliendo con lo establecido. El ancho mínimo de un tramo de escalones es de 200 cm, siendo adecuado. El ancho mínimo entre pasamanos es el adecuado. La contrahuella de un escalón es abierta, el perfil no permite una transmisión no interrumpida entre la contrahuella y la huella, generando un riesgo en la circulación a todos los peatones. No existe un contraste visual entre los descansos y el escalón superior e inferior de un tramo de escaleras. No existe una línea de advertencia visual mediante una franja ininterrumpida de 4 cm a 5 cm de profundidad a lo ancho de la escalera, en la parte frontal de la distancia de avance de cada escalón con un contraste de color, que puede regresar por la contrahuella 1 cm como máximo. No tienen losetas táctiles de alerta una profundidad de entre 60 cm y 90 cm, con terminación entre 30 cm a 50 cm antes del borde frontal del primer escalón de la escalera. Los pasamanos no cumplen con las condiciones mínimas de accesibilidad. No cuenta con defensas laterales.  Los pasamanos no son accesibles. De 19 criterios, 18 son de obligatorio cumplimiento y 1 es
1		12.	Pasamanos en rampa	guía o recomendación.  De 18 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 8 conformidades y 10 no conformidades. Con un 44% de cumplimiento.  De 1 recomendación, se presentan 0 conformidades y 1 no conformidad. Con 0% de cumplimiento.  El pasamanos no tiene una circunferencia adecuada, ni los bordes redondeados.  El pasamanos se encuentra localizado a un espacio libre

			mínimo de 4 cm desde una pared adyacente u otra obstrucción.  No tiene un arco de 270º superior del pasamanos libre en toda su longitud.  No existe una distancia libre mínima de 5 cm bajo el arco de 270º en toda la longitud del pasamanos para la marca
			de los dedos.  Contiene una superficie lisa que brinde una resistencia adecuada para el deslizamiento de las manos Los pasamanos no son continuos, a lo largo de todo el tramo de una rampa.  El pasamano no cuenta con doble altura Se encuentra el pasamanos superior a una altura de 90 cm desde la parte superior hasta la superficie del suelo.  No existe un segundo pasamanos, con un perfil más bajo que el primero, a una altura de 70 cm u 75 cm, desde su
			eje hasta la superficie del suelo. el pasamanos no se extiende horizontalmente 30 cm en el inicio y fin de cada tramo. El extremo de la extensión horizontal no termina redondeado o volteado hacia la pared. Contiene un alto contraste visual en relación con el fondo adyacente. No presenta información en braille y alto relieve sobre el nivel en el que se encuentra o la dirección del recorrido. Los pasamanos son rígidos y se encuentran fijos en forma segura.
1	12.	Pasamanos en escalera	Los pasamanos no son accesibles.  De 19 criterios, 18 son de obligatorio cumplimiento y 1 es guía o recomendación.  De 18 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 7 conformidades y 10 no conformidades. Con un 39% de cumplimiento.  De 1 recomendación, se presentan 0 conformidades y 1 no conformidad. Con 0% de cumplimiento.  El pasamanos no tiene una circunferencia adecuada, ni los bordes redondeados.  El pasamanos se encuentra localizado a un espacio libre mínimo de 4 cm desde una pared adyacente u otra obstrucción.  No tiene un arco de 270º superior del pasamanos libre en toda su longitud.  No existe una distancia libre mínima de 5 cm bajo el arco

					de 270º en toda la longitud del pasamanos para la marca de los dedos.  Contiene una superficie lisa que brinde una resistencia adecuada para el deslizamiento de las manos  Los pasamanos no son continuos, a lo largo de todo el tramo de una rampa.  El pasamano no cuenta con doble altura  Se encuentra el pasamanos superior a una altura de 110 cm desde la parte superior hasta la superficie del suelo.  No existe un segundo pasamanos, con un perfil más bajo que el primero, a una altura de 70 cm u 75 cm, desde su eje hasta la superficie del suelo.  el pasamanos no se extiende horizontalmente 30 cm en el inicio y fin de cada tramo.  El extremo de la extensión horizontal no termina redondeado o volteado hacia la pared.  Contiene un alto contraste visual en relación con el fondo adyacente.  No presenta información en braille y alto relieve sobre el nivel en el que se encuentra o la dirección del recorrido.  Los pasamanos son rígidos y se encuentran fijos en forma segura.
	1	1	15	Instalaciones para perros guías y otros perros de asistencia	De 1 recomendación, se presenta 1 no conformidad En áreas de espera y otras áreas habilitadas con asientos, los asientos no están ubicados de manera que un perro de guía o un perro de asistencia puedan acompañar a su dueño y descansar al frente del asiento o debajo de este.
-	L		16	Puertas de madera	De 21 criterios, 19 son de obligatoria aplicación y 2 son guía o recomendación.  De 19 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presenta 19 conformidades y 0 no conformidades  De 2 recomendaciones, se presentan 2 conformidades  Las puertas de madera cumplen con los anchos establecidos, siendo los anchos no obstruidos superiores a 80 cm, así como su altura libre.  Las puertas tienen un umbral a nivel.  Al frente de las puertas un espacio de maniobra horizontal de como mínimo 150 cm por 150 cm.  Existen las dimensiones adecuadas para operar las manijas de las puertas.  Las cerraduras permiten el ingreso a un lugar, son fáciles de ubicar, identificar, alcanzar usar.

1	1	16	Puertas vidriadas	Los accesorios de la puerta se encuentran ubicados a las alturas adecuadas, entre 80 cm y 110 cm.  De 19 criterios, 15 son de obligatoria aplicación y 4 son guía o recomendación.  De 15 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presenta 9 conformidades y 6 no conformidades. Con un cumplimiento del 60%.  De 4 recomendaciones, se presenta 1 conformidad y 3 no conformidades. Con un cumplimiento del 25%.  Las puertas cumplen con los anchos establecidos, siendo los anchos no obstruidos superiores a 80 cm, así como su altura libre.  Las puertas tienen un umbral a nivel.  Existen las dimensiones adecuadas para operar las manijas de las puertas.  Las cerraduras permiten el ingreso a un lugar, son fáciles de ubicar, identificar, alcanzar usar.  Los accesorios de la puerta se encuentran ubicados a las alturas adecuadas, entre 80 cm y 110 cm.  No existen indicadores visuales en el área vidriada, de mínimo 7,5 cm de alto, con contraste de color, con relación al fondo, a una altura entre 90 cm y 1 m y a 1,3 m a 1,4 m, sobre el nivel del suelo y uno adicional a una altura entre 10 cm a 30 cm.  No se evitan vidrios muy reflectivos los elementos vidriados no cuentan con un borde que establezca contraste visual con los alrededores contra los cuales se observa.  No hay contraste de color entre el perímetro de la puerta y la pared circundante.
1	1	17	Ventanas y sus herrajes	Las ventanas cumplen con las características establecidas en la norma.  Las ventanas abiertas no se proyectan en las áreas peatonales a una altura inferior a 210 cm.  Las ventanas son fáciles de abrir y de cerrar.  Los herrajes se encuentran a las alturas adecuadas.
1	1	18	Sistema de asignación de turnos	Se cuenta con asignación de turnos, pero cumplen con las condiciones parcialmente.

1	1	20	Módulos de atención de pie o sentados. Áreas de recepción, mostradores y escritorios	Cumple parcialmente.  De 16 criterios, 8 son de obligatoria aplicación y 8 son guía o recomendación.  De 8 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presenta 5 conformidades y 3 no conformidades. Con un porcentaje de cumplimiento del 63%.  De 8 recomendaciones, se presentan 2 conformidades y 6 no conformidades. Con un porcentaje de cumplimiento del 25%.  Las áreas de recepción y los mostradores no están equipados con un sistema de aumento de la audición y marcados con el símbolo adecuado.  No se evitan los mostradores frente a ventanas en donde el brillo del sol haga que la cara del usuario esté en la sombra y, por tanto, se tiene dificultad para leer los labios.  Las instalaciones no evitan los reflejos y la luz deslumbradora  Los mostradores y los escritorios de la recepción están ubicados y son identificados claramente, de manera que se puedan reconocer fácilmente desde la entrada de la edificación  No cuenta con sistemas de pisos a la entrada o indicadores táctiles de la superficie peatonal que ayuden a localizar los mostradores de la recepción a las personas con discapacidad visual.  Los mostradores y escritorios no son accesibles por ambos lados para usuarios de silla de ruedas.  No se proporciona un espacio de maniobra despejado de al menos 150 cm de diámetro al frente del mostrador en el lado del recepcionista.  Se proporciona un espacio despejado de al menos 180 cm de diámetro en el lado del visitante.  El nivel del mostrador debe estar entre 74 cm a 80 cm desde el suelo.
				No se proporciona un espacio de maniobra despejado de al menos 150 cm de diámetro al frente del mostrador en el lado del recepcionista. Se proporciona un espacio despejado de al menos 180 cm de diámetro en el lado del visitante. El nivel del mostrador debe estar entre 74 cm a 80 cm

_	_	T		<del>,</del>
				lectura de los labios. Tienen las superficies de lectura y de escritura niveles adecuados de al menos 200 lux en el recinto, y en el escritorio en un rango de 350 lux a 450 lux. El espacio para trabajo de los funcionarios es de mínimo 60 cm de ancho por un mínimo de 100 cm de largo.
	1	21	Mobiliario salas de espera	No cumple De 16 criterios, 12 son de obligatorio cumplimiento y 4 son guía o recomendación. De 12 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 4 conformidades y 8 no conformidades. Con un 33% de cumplimiento. De 4 recomendaciones, se presenta 3 conformidades y 1 no conformidad. Con un 75% de cumplimiento. En esta zona no se incluye un área libre para personas en condición de discapacidad, lo suficientemente amplia para ubicar y manipular sillas de ruedas, ni espacios para que los usuarios de sillas de ruedas, puedan permanecer sin obstruir las zonas de circulación. No se ubican sillas prioritarias de diferente color, con la señalización correspondiente, disponibles para adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas en condición de discapacidad, personas de talla baja y población vulnerable en general. No se tiene un espacio de circulación que no interfiera con la zona de espera general, de tal manera que, si una persona utiliza para su movilidad alguna ayuda técnica como muletas o caminadores, estén al alcance de su mano. Se proporcionan instalaciones para sentarse, con el fin de que las personas tengan un lugar para esperar y descansar. La ubicación de los asientos no perturba la circulación general. Los asientos no cuentan con apoyabrazos, para facilitar que las personas se sienten y se pongan de pie. Los asientos cuentan con las medidas en cuanto altura, ancho, profundidad y Angulo del espaldar. Los asientos no tienen un espacio mínimo de 15 cm bajo el asiento para los pies, al ponerse de pie.

1		1	21.2	Asientos de trabajo	De7 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 7 conformidades y 0 no conformidades, con un porcentaje de cumplimiento del 100% El 86% del mobiliario y de la tipología de asientos encontrados, para los funcionarios en la unidad de atención y de la subdirección de gestión administrativa cumplen con las dimensiones adecuadas, cuentan con apoyabrazos y espaldar. El asiento en la zona del usuario en los puntos de la unidad de atención al ciudadano, no cuentan con apoyabrazos, dificultando a personas con movilidad reducida, el sentarse y ponerse de pie, en condiciones de seguridad.
	1		24	Cuartos de baño e instalaciones sanitarias	De 66 criterios, 36 son de obligatoria aplicación y 30 son guía o recomendación.  De 36 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 13 conformidades y 23 no conformidades, con un 36% de cumplimiento  De 30 recomendaciones, se presentan 9 conformidades y 21 no conformidades, con un 30% de cumplimiento.
	1		24.2	Compartimientos en baños para personas en condición de discapacidad que pueden caminar	De 2 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presenta 1 conformidad y 1 no conformidades No cuenta con lavamanos No cuenta con alarma de asistencia Los accesorios y los dispositivos en las instalaciones sanitarias no contrastan visualmente con los elementos y
	1		24.3	Cuartos de baño accesibles	con la superficie en la que están colocados El símbolo se encuentra al exterior del baño general, pero no en la cabina accesible
	1		24.4	Dimensiones para cuartos de baño accesibles a usuarios de sillas de ruedas	De 7 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 4 conformidades y 3 no conformidades.  De 1 recomendación, se presenta 1 no conformidad.  El espacio está contemplado para realizar la transferencia por un costado, el espacio libre al lado del asiento del sanitario es mínimo 90 cm  El baño esquinero accesible tiene 165 cm x 270 cm, se recomienda como minino son 1 70 cm de ancho y 2 20 cm de profundidad.

	1	24.5	Puertas de los cuartos de baño	De 8 requerimiento de obligatorio cumplimiento, se presentan 3 conformidades y 5 no conformidades.  La puerta presenta un ancho adecuado de 86.5  La puerta es fácil de abrir y cerrar  La puerta abre hacia el interior, siendo no accesible  La altura de la puerta es superior a 200 cm  La manija de la puerta no es de palanca, siendo no accesible.
1		24.6	Asientos del sanitario	De 1 requerimiento de obligatorio cumplimiento, se presenta 1 conformidad.  De 6 recomendaciones, se presentan 5 conformidades y 1 no conformidad.  Los sanitarios cumplen.
	1	24.7	Barras de agarre	De 2 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 2 no conformidades.  No cuenta con barra de agarre vertical al lado del asiento del sanitario para incorporarse y sentarse
	1	24.8	Papel higiénico	De 2 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presenta 1 conformidad y 1 no conformidades El dispensador de papel es fijo al lado del asiento del sanitario Es posible alcanzar el dispensador de papel higiénico desde el asiento del sanitario, ya sea por debajo de la barra de agarre, o en la pared lateral El papel se encuentra a 55 cm, siendo lo recomendable entre 60 cm y 70 cm desde el piso
	1	24.9	Lavamanos	De 8 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presenta 1 conformidad y 11 no conformidades.  De 4 recomendaciones, se presentan 4 no conformidades.  No existe un lavamanos dentro del baño accesible.  El lavamanos general no permite, el uso y aproximación de una persona en silla de ruedas, la altura libre por debajo no cumple con los 70 cm requeridos como mínimo No existe un lavamanos en diferentes alturas
	1	24.10	Suministro de agua	De 1 requerimiento de obligatorio cumplimiento, se presenta 1 no conformidad.  No se suministra una fuente de agua independiente cerca del sanitario
1		24.11	Grifos	De 2 recomendaciones, se presentan 2 conformidades. Los grifos se operan con sensor, siendo adecuados

Ī		1	1	24.12	Orinales	Existe un único orinal, el orinal no cuenta con una barra de agarre vertical
		1		24.13	Otros accesorios	De 5 recomendaciones, se presentan 5 no conformidades. Los aparatos como secador de manos, toalleros, etc., se encuentran a una altura de 145,5 cm, y estos deben estar a una altura entre 80 cm y 110 cm. No cuenta con percheros o colgadores. No existe dispensador de jabón sin contacto Los interruptores no tienen piloto lumínico
		1		24.14	Alarma	De 3 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 3 no conformidades.  De 4 recomendaciones, se presentan 4 no conformidades.  No cuenta con una alarma de asistencia que se pueda alcanzar desde los asientos de los vestidores o de la ducha, desde el sanitario y por una persona tendida en el piso.
		1	1	28	Centro de copiado	De 2 requerimientos de la norma de obligatorio cumplimiento, se presentan 2 no conformidades.  El mobiliario y los equipos para escanear o sacar copias no cumplen con las áreas de aproximación para personas en condición de discapacidad.  Los comandos se encuentran a una altura superior de los 100 cm permitidos.
	1		1	32	Vitrinas o estanterías	De 6 criterios, 5 son de obligatoria aplicación y 1 son guía o recomendación.  De 5 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presenta 3 conformidades y 2 no conformidades. Con un porcentaje de cumplimiento del 60%.  De 1 recomendación, se presenta 1 conformidad. Con un porcentaje de cumplimiento del 100%.  Se dispone de una aproximación lateral a las gavetas de 80 cm de ancho y 120 cm de longitud.  Es posible un espacio de maniobra de 150 cm de diámetro, con un ancho mínimo no obstruido para un acercamiento lateral de al menos 90 cm.  Los entrepaños están colocados a una altura comprendida entre 40 cm y 140 cm, del nivel del piso terminado y tiene una profundidad entre 35 cm y 50 cm.  Los entrepaños de vitrinas no tienen alturas regulables Las aristas no son están redondeadas.

				Los entrepaños permiten el libre acceso, sin puertas y en el caso de tenerlas.
1	1	38	Superficies de pisos y paredes	De 4 criterios, 1 son de obligatorio cumplimiento y 3 son guía o recomendación.  De 1 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presenta 1 conformidad. Con un 100% de cumplimiento.  De 3 recomendaciones, se presentan 2 conformidades y 1 no conformidad. Con un 67% de cumplimiento.  Los recubrimientos de los pisos son firmes y antideslizantes, tanto en condiciones secas como húmedas.  Las superficies del piso y de la pared son de anti deslumbramiento  No se evitan reflejos, causando confusión, debido a la ubicación superficies de vidrio.  Las superficies contribuyen a un ambiente acústico que facilite la orientación.
	1	39	Contraste visual	Cumple parcialmente. Existe un contraste visual entre mobiliario y superficies de la edificación. El contraste visual entre las superficies, no genera suficiente contraste visual. Se generan reflejos y deslumbramiento causados por las superficies brillantes, los cuales pueden reducir el contraste visual y confundir a las personas con discapacidad visual. Algunos elementos de señalización no cuentan con contraste visual.
1	1	40	Iluminación	De 24 criterios, 2 son de obligatorio cumplimiento y 24 son guía o recomendación.  De 2 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se presentan 2 conformidades. Con un 100% de cumplimiento.  De 24 recomendaciones, se presentan 13 conformidades y 11 no conformidades. Con un 54% de cumplimiento.  La planificación de la iluminación artificial es coordinada con la planificación de la iluminación natural, la elección de las superficies y los colores  Las rutas hacia la edificación y alrededor de ella cuenta con suficiente luz artificial  La iluminación condiciones visuales compatibles con la tarea, la orientación y la seguridad visual.  Se presenta un buen nivel de iluminación de las

					superficies horizontales y verticales
					Se evita la luz colocada al nivel del piso o más abajo, que
					enfoquen hacia arriba.
					Se evitan las ventanas al final de los corredores.
					Se evita la colocación de fuentes de luz contra superficies
					oscuras, escogiendo colores claros para los cielorrasos y
					paredes.
					Se evitan las transiciones abruptas de espacios claros a
					oscuros.
					No se pueden oscurecer las ventanas en caso de luz
					brillante.
					La iluminación produce deslumbramiento
					No se presenta uniformidad y distribución de luminancia
					La iluminación no facilita la señalización para la ubicación.
					De 23 criterios, 13 son de obligatorio cumplimiento y 9
					son guía o recomendación.
					De 13 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se
					presentan 9 conformidades y 4 no conformidades. Con un
				cumplimiento del 69%	
					De 9 recomendaciones, se presentan 7 conformidades y 2
					no conformidades. Con un cumplimiento del 78%.
					Los controles son de fácil uso, para operar sin usar las
			manos, o usando el codo, con un mínimo de esfuerzo		
					manual, fáciles de entender.
					Los dispositivos y controles no están instalados a una
					altura entre 80 cm y 110 cm sobre el nivel del suelo hasta
					el eje de este, las alturas en promedio, superan lo
1		1	41	Equipos, controles	indicado.
		1	41	e interruptores	los interruptores están ubicados a mínimo a 60 cm, desde
					cualquier esquina interna.
					Los dispositivos de control que se encuentran en una
					superficie horizontal no están colocados a una altura
					entre 80 cm y 90 cm, desde el acabado del suelo hasta el
					eje, ejemplo de esto fotocopiadores, escáner, entre otros.
					Algunos tomacorrientes están ubicados a 6,5 cm, lo cual
					no cumple de acuerdo a lo indicado en la norma de que
					deben estar ubicados a mínimo 40 cm y máximo a 100
					cm, desde el piso hasta el eje.
					Los controles sobre incendios y seguridad, son intuitivos y
					de uso obvio.
					Las barras de agarre y las manijas de puertas y ventanas
					tienen como mínimo 8 cm de longitud, están entre 1.9 cm
					y 2.5 cm de diámetro, La distancia libre entre la barra y la

_			1		
					pared es de 4.5 cm a 6.5 cm.
					Los dispositivos no se identifican mediante contraste
					visual, no tienen una indicación en braille, ni táctiles.
					Los dispositivos de control para funciones similares tienen
					un diseño y mecanismo de activación similar.
				Aspectos de gestión	Existe una gestión eficaz del ambiente construido para
1		1	42	y mantenimiento	asegurar que la edificación pueda ser usada por cualquier
				y mantemmento	persona.
					De 64 criterios, 11 son de obligatorio cumplimiento y 23
					son guía o recomendación.
					De 11 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se
					presentan 4 conformidades y 7 no conformidades. Con un
					36% de cumplimiento.
					De 23 recomendaciones, se presentan 6 conformidades y
					17 no conformidades. Con un 26% de cumplimiento.
					Los sistemas de alarma no se diseñan teniendo en cuenta
					a las personas con discapacidades auditivas. Se
					suministran alarmas estroboscópicas visuales.
					No se integran los dispositivos de vibración tales como
					buscapersonas o teléfonos móviles a los sistemas de
					alarma para brindar alarmas individuales.
					No se protege a las personas contra incendios en un lugar
					de seguridad, ubicado a una distancia segura de una
				Seguridad y	edificación, o un lugar de relativa seguridad dentro de
				protección contra	una edificación, por ejemplo, un área de asistencia de
	1	1	43	emergencias y	rescate adjunta a una ruta de evacuación vertical
				evacuación para	Se protege a las personas contra incendios durante una
				todos	evacuación independiente o asistida a un lugar seguro o a
				10003	un lugar de seguridad relativa.
					No se protege a las personas contra incendios in situ,
					cuando no es posible la evacuación, usando pequeños
					compartimientos de incendios
					La estrategia de ingeniería contra siniestros no especifica
					cuales ocupantes van a evacuar a un "lugar de seguridad"
					y cuales a un "lugar de seguridad relativa ", con base en
					sus capacidades y en otras características.
					Se establece una estrategia de ingeniería contra
					incendios, que indique lo que se requiere para que todos
					los ocupantes estén protegidos del fuego desde el lugar
					en que se encuentren cuando el fuego comienza, durante
			la evacuación y su ubicación después de la evacuación, de		
					acuerdo con los principios aceptados de evacuación de todos en caso de incendio.
					hay una estrategia de evacuación asistida.

Т		I		N / I · · · · I
				No se cuenta con áreas de asistencia de rescate.
				No cuentan con sillas de evacuación.
				De 11 criterios, 3 son de obligatoria aplicación y 8 son
				guía o recomendación.
				De 3 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se
				presenta 1 conformidad y 2 no conformidades. Con 33%
				de cumplimiento.
				De 8 recomendaciones, se presentan 3 conformidades y 5
				no conformidades. Con un 38% de cumplimiento.
				El ambiente construido está diseñado, construido y
				gestionado para facilitar la orientación
				En la entrada y en los puntos de decisión dentro de la
				edificación se toman las medidas adecuadas para
				describir la ubicación y naturaleza de la edificación
				No se suministra información visual, audible y táctil
				La edificación no cuenta con medios para lograr
				condiciones de orientación mediante esquemas de
				planificación, señalización de la ubicación, senderos
			Generalidades de	guiados con franjas táctiles, contraste visual, selección de
	1	44	orientación e	colores e iluminación.
			información	No se facilita la orientación mediante diferencias de
				acústica, materiales, luz y color.
				El diseño no indica el uso de elementos de la edificación.
				Para ayudar a la orientación y a la señalización de
				ubicación, en los puntos de decisión clave, tales como
				entradas, escaleras, ascensores, entre otros, no se
				suministra iluminación o contraste visual e información
				táctil adicional, tal como cambios en el material o en los
				indicadores táctiles de la superficie peatonal.
				No se usan indicadores táctiles de la superficie peatonal
				No se instala una baliza audible, además de información
				visual y táctil para suministrar información sobre los
				puntos de decisión.
				Para la unidad de atención al ciudadano, no se tiene
				como mínimo señalización que atienda a población sorda,
				donde pueda recibir información en lengua de señas
				colombiana de acuerdo a la legislación vigente.

_	,		,		<u> </u>
					De 84 criterios, 89 son de obligatorio cumplimiento y 6 son guía o recomendación.
					De 79 requerimientos de obligatorio cumplimiento, se
					presentan 51 no conformidades y 27 conformidades, con
					7 oportunidades de mejora. Con un cumplimiento del
					34%
					De 6 recomendaciones, se presentan 1 conformidad y 5
					no conformidades. Con un cumplimiento del 17%
					Las señales no están bien iluminadas, no son legibles
					La información de la señalización mediante texto no se
					complementa con símbolos gráficos para facilitar su
					comprensión por todas las personas.
					Las señales no se suministran en alto relieve y en sistema
					Braille
					Las señales son de fabricación robusta y son fáciles de
					cambiar, limpiar y reparar
					Se evita una cantidad excesiva de señales cercanas, al
					igual que material visual que se encuentre demasiado
					cerca de señales fijas en las paredes
					El Braille como un elemento complementario o independiente de las señales táctiles, no es fácil de ubicar
					En la unidad de atención al ciudadano, no se tiene como
	1		45	Señalización	mínimo señalización que atienda a la población sorda,
					donde pueda recibir información en lengua de señas
					colombiana de acuerdo a la legislación vigente.
					No se brindan medidas de soporte de información y
					señalización de ubicación en un formato que sea
					accesible a personas con discapacidad sensorial.
					No se brinda información audible/táctil para personas con
					discapacidad visual.
					No se brinda información visual para personas con
					discapacidad auditiva.
					No se cuenta con señales de orientación: esquemas,
					planos, modelos, entre otros, en formatos accesibles.
					No se cuenta con señales direccionales: guía de itinerario
					del punto A al B, en formatos accesibles
					No se cuenta con señales funcionales: información
					explicativa de las condiciones del lugar, en formatos
					accesibles.
					No se cuenta con señales informativas: las cuales tienen
					por objeto guiar al usuario suministrándole información
					de destinos, direcciones, sitios especiales, distancias y
					prestación de servicios, en formatos accesibles.
		İ			Se cuenta con señales para salidas de emergencia.

No cuenta con símbolos táctiles colocados en pasamanos, puertas mapas o planos de pisos.  No cuenta con mapa táctil o en un plano de piso.  No cuenta con información audible.  Las señales cuentan con una tipografía y tamaño de letras
adecuados.  Las señales direccionales y funcionales se encuentran a una altura no adecuada, no es posible tocarlas y leer con
los dedos las señales No se usan símbolos gráficos conjuntamente con los
sistemas de señalización de la edificación. Las señales informativas no están ubicadas adyacentes a
la puerta de entrada, no están iluminadas y no son claramente visibles.

## LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR:

Carolina Pulgarín Pérez

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: María Helena Ordóñez Burbano